Condicionantes de una política educativa *

LA PLANIFICACION

Hasta hace muy poco tiempo los problemas relacionados con la educación han carecido de la necesaria planificación y todas las reformas efectuadas acusan el defecto de realizarse parcialmente, sin una visión de conjunto, y, lo que aún es más grave, en manifiesta oposición de criterios, pluralidad de estructuras y concebidas con distintas finalidades.

Esta limitación experimentada en la evolución del sistema docente, casi siempre concretado a un grado determinado de la enseñanza, sin la conveniente interconexión que permitiera un estudio adecuado de las influencias de un grado escolar sobre otro y, si se quiere, de las condiciones que el desarrollo alcanzado en un grado —fines, didácticas, métodos, etcétera— ejerce sobre el resto del sistema, se han mostrado incapaz de resolver los problemas que la educación tenía planteados.

Ha sido necesario que las exigencias del desarrollo hiciera preciso el entendimiento completo de la problemática educativa —con el consiguiente estudio global de la situación presente y la formulación de un proyecto futuro; es decir, que se abordara de lleno el problema del necesario desarrollo del sistema docente—, para que comenzara a plantearse la cuestión relativa a la planificación de la educación.

Hasta tal punto esto ha sido necesario que la Unesco se ha visto precisada a plantearse el problema publicando un informe en el que se afirma que «la educación, a causa del desarrollo de recursos humanos que trae consigo, es una preinversión esencial en el desarrollo general económico-social, pero puede llegar a ser una inversión mucho más remunerativa si se la plantea mejor y se la adapta más rápidamente a la presente evolución mundial».

Ahora bien, toda planificación entraña una serie de cuestiones sin cuyo tratamiento exhaustivo quedaría limitada, y hasta afectada, de las mismas deficiencias que acusaban las reformas parciales efectuadas hasta la fecha.

En el informe antes mencionado, se indica que, si «los últimos diez años han constituido un período productivo de formulación para el planteamiento moderno de la educación, los próximos diez años deben ser un período de acción, es decir, un período no sólo de elaboración de planes sino también de ejecución».

Quiere esto decir que en el presente inmediato las cuestiones relativas al desarrollo educativo de un país han de enfrentarse con los problemas relacionados con el montaje y aplicación del sistema docente que se estime más idóneo para conseguir la real elevación cultural, de acuerdo con su circunstancia política, social y económica, y de manera muy especial este período ha de preocuparse tanto del aspecto cuantitativo, entendido como universali-

zación de la enseñanza, como del cualitativo, esto es, del crecimiento selectivo que debe ir acompañado de una mayor adaptación a los cambios e innovaciones sufridos por la sociedad, o que un estudio prospectivo de su probable evolución señale como posibles.

Aspecto cuantitativo

Viene dado por las demandas de educación previsibles en una sociedad determinada. Esta demanda irá en aumento en el transcurso de los próximos años y estará condicionada principalmente:

- Por la presión demográfica, consecuencia del paulatino aumento de población, motivado principalmente por la disminución de la mortalidad infantil y la prolongación del índice medio de vida humana.
- Por los niveles de aspiración, concretados en el conjunto de aspiraciones existentes en un momento dado en la sociedad.
- Es previsible que un porcentaje cada vez mayor de población exigirá posibilidades reales de acceso a niveles superiores de educación de los que hasta ahora tenía como posibles.
- A las necesidades económicas derivadas de la industrialización que exige, no sólo mantener, sino aumentar, su capacidad productiva, tanto en el aspecto cuantitativo (producción masiva de artículos), como cualitativo (producción de altas calidades) si se quiere asegurar los mercados y mantener la competencia que exige producir al menor coste posible.
- Por las propias necesidades del desarrollo, social y político, en cuanto la educación no es uno de sus factores condicionantes.
- A la tecnificación general de la existencia con la consecuente especialización del sistema ocu-
- pacional.

Aspecto cualitativo

Afecta de una parte a la necesaria adaptación de un país a los cambios socio-económicos, que a su vez están en gran parte condicionados a la paralela evolución del sistema docente, en cuanto éste es condicionante de los mismos, y a la imprescindible cooperación internacional, motivada por la rapidez experimentada en la evolución científica y técnica, que exige la intercomunicación entre los países y, de manera muy especial, entre los que no han alcanzado los últimos grados del desarrollo.

FINALIDAD

Toda planificación educativa debe plantearse en primer término cuáles son los fines que persigue, ya que los mismos condicionarán, en gran medida,

^{*} Discurso pronunciado por el jefe nacional del SEM, don José M.* Mendoza Guinea, en la Clausura de la Asamblea Nacional de Directores Escolares en Barcelona.

tanto los criterios como la estructura del sistema docente y los objetivos inmediatos que se pretendan alcanzar.

En el Libro Blanco se fijan estas finalidades en el párrafo 12, página 205, al señalar que el sistema docente proyectado «ha de preparar al individuo para un mundo en proceso de cambio acelerado; para una mayor participación en las decisiones políticas, para una sociedad más justa que la actual, con ideales y móviles más elevados y dignos que los que determinan hoy la actividad vital de ciertos sectores sociales. En definitiva, preparar al individuo para que asuma con mayor plenitud la libertad y la dignidad que como persona le corresponde y los derechos y deberes para con el bien común que a ellas van indisolublemente unidos».

Podríamos resumir la finalidad de toda planificación educativa diciendo que consiste en «saber cuál es el hombre que se pretende formar para una sociedad determinada».

CARACTERISTICAS PREVISIBLES DE LA FUTURA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Un examen retrospectivo sobre las características generales de las sociedades industriales, actualmente existentes, nos permite, a título indicativo, señalar las características previsibles de la sociedad española una vez alcanzado el desarrollo económico y social que persiguen los actuales planes de desarrollo. Naturalmente, que a estas líneas generales habrá que añadir las peculiaridades caracteriológicas del español y, aún las condicionantes geográficas del país y su cultura, que forzosamente influirán, o al menos, matizarán, las líneas generales de nuestra sociedad industrial futura.

Sin pretender realizar un estudio exhaustivo de las características dominantes en toda sociedad industrialmente desarrollada, señalamos seguidamente las que en nuestra opinión revisten mayor importancia.

Masificación

La presencia de las masas en todos los planes de la vida, vislumbrada por Ortega y Gasset hace más de cuarenta años, aparece como la característica más acusada de los países desarrollados. Esta masificación se manifiesta con la presencia efectiva de las masas en la vida económica y política de los pueblos, con la consecuente influencia en el orden social y, dentro de él, en el campo de la educación y la cultura.

Primordialmente, se acusa la masificación en la tendencia al igualitalismo en todos los órdenes de la vida. El consumo masificado de la sociedad industrial hace que «con la excepción de unos pocos artículos de lujo no existan artículos comprados por una clase especial». Los productos industriales que contribuyen a conseguir una vida más agradable, más cómoda, más de acuerdo con las necesidades y los gustos de la persona, están al alcance de cuantos viven en una sociedad industrializada. Y, no solamente los objetos materiales, sino determinadas ac-

tividades que, como el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyen al perfeccionamiento de la persona humana. Incluso, en el plano del mando o la dirección del mundo económico, la dirección de las grandes empresas ha pasado a ser estrictamente un asunto familiar a manos de los managers, es decir, a personal técnico altamente cualificado.

Ante estos hechos, la educación debe plantearse con seriedad la necesidad de formar en el alumno la necesaria mentalidad social. En una sociedad con tendencia al igualitarismo, es preciso educar al muchacho en la idea de «que lo que otros hombres han hecho puede hacerlo él también», en la creencia de que el futuro le pertenece, en la seguridad de que el mundo por construir y del cual él será factor importante, le garantizan plenamente todas las posibilidades de llegada, que únicamente estarán limitadas por sus propias cualidades personales.

Naturalmente que, a su vez, las estructuras sociales del país han de permitir la realización de este principio. Y, si no lo hacen, el hombre formado en esa mentalidad social a través del adecuado sistema docente, se encargará de transformar profundamente unas estructuras que le resultan no solamente inservibles, sino impedimento para el logro de sus más legítimas y nobles aspiraciones. De donde se deduce que el sistema docente condiciona el futuro montaje socio-económico del país.

Cambios rápidos

La rapidez de los cambios experimentados en el mundo actual, se presenta cada vez a un ritmo más acelerado en todos los campos.

En el aspecto científico la conjunción de los avances experimentados en el campo de la electrónica (con los ordenadores y los circuitos integrados) y la energía atómica, traerán como consecuencia la aventura especial con el amplio ámbito de posibilidades hoy todavía desconocidas.

Otros aspectos de esta generalización y aceleración del progreso son la energía y, dentro de ella, el empleo masivo de la electricidad, el gas y el petróleo. En los materiales, el descubrimiento de los plásticos y materias sintéticas. En las comunicaciones, la comodidad y rapidez logradas en los transportes, consecuencia de las velocidades alcanzadas. En la agricultura se manifiesta con una mayor y mejor producción, consecuencia directa de la selección de semillas y ganado, del empleo masivo de los abonos y de la utilización de las máquinas para el trabajo del campo.

Estos avances en orden científico y técnico precisan ir acompañados de la necesaria evolución en las estructuras sociales, económicas y políticas de los pueblos.

Todos los países se ven afectados por la necesidad de adecuar las estructuras socio-económicas y políticas al progreso alcanzado en el orden científico. Esta es una tarea que corresponde fundamentalmente a las élites intelectuales y al sistema docente. En la medida en que se logre este objetivo los pueblos irán alcanzando la estabilidad política deseada que forzosamente ha de ajustarse a la configuración más justa de la sociedad.

Participación

En el orden político y social la participación aparece como la característica esencial del tiempo en que vivimos.

Esta participación se manifiesta, en lo político, mediante la exigencia de las masas a intervenir directamente en la solución de los problemas que les afectan vitalmente. La democracia aparece hoy como una realidad en todos los pueblos, aunque se manifieste con características peculiares y distintas, en cada uno.

En lo económico, las masas desean participar directamente en la riqueza producida y aún más en la planificación de la economía y en la dirección y control de los instrumentos de producción. El cooperativismo aparece hoy como uno de los instrumentos capaces de garantizar la participación popular en los bienes económicos.

En lo social, observamos cada día el auge alcanzado por los movimientos asociativos y sindicales, en cuanto el hombre moderno ha visto en ellos el cauce apropiado para intervenir de una manera directa en cuantas cuestiones afectan más o menos directamente a su presente y a su futuro.

¿Qué cuestiones plantea esta manifestación de la vida a la educación? Una y fundamental: la de preparar convenientemente al muchacho a la participación en los tres frentes apuntados: político, económico y social.

Esta preparación entraña la necesaria y previa educación política; el conocimiento de nociones elementales de economía, dirección empresarial, técnicas de producción y de mercado; el valor del asociacionismo y la importancia y funcionamiento de los Sindicatos como instituciones del orden jurídico establecido y vías para intervenir directamente en la vida del país.

OBJETIVOS

Dos objetivos fundamentales debe perseguir el futuro sistema docente español: mejorar el actual sistema mediante la superación de las deficiencias actuales y preparar adecuadamente a la juventud para insertarse en la futura sociedad española moderna e industrializada.

Mejora del actual sistema docente

En la primera parte del Libro Blanco se acusan las deficiencias del actual sistema docente, que podemos concretar en los siguientes aspectos:

1) Desigualdad en la educación rural y urbana tanto en extensión como en contenido, y que fundamentalmente viene dada por el escaso número de alumnos procedentes del sector agrícola que tienen acceso a los grados de la Enseñanza Madia y Superior, situación que todavía es más acusada en cuanto se refiere a los hijos de los obreros agrícolas.

- 2) La «coexistencia de dos sistemas educativos: uno para las familias de categoría socio-económica media y alta y otro para los sectores sociales menos favorecidos», situación que impide lograr el doble objetivo que debe proponerse todo sistema docente socialmente avanzado: ser instrumento decisivo para la movilidad social vertical y el acceso a los niveles de la educación se realicen en función de la aptitud para el estudio del muchacho y no por las posibilidades económicas de las familias, como sucede actualmente. Es decir, que se hace imperiosamente necesario acabar con la discriminación clasista que el actual sistema docente lleva consigo.
- 3) Terminar con los dos niveles diferentes de educación actualmente existentes entre los diez y catorce años y que hacen que «el tránsito de la educación primaria a la media sea particularmente brusco: el niño a los diez años, pasa de una dirección educativa unitaria a cargo de un solo maestro a la de varios maestros, cada uno con exigencias y métodos de trabajo distintos, quedando así dividida la responsabilidad de la formación integral del alumno».
- 4) Terminar con otra de las causas de discriminación por orígenes sociales como «puede ser la existencia de dos sistemas escolares paralelos, el público y el privado, en la medida en que se diferencian sobre la base de consideraciones económicas».
- 5) Terminar con «la insuficiente atención a la educación primaria, lo que constituye uno de los fallos más importantes de nuestro sistema educativo y de repercusiones más desfavorables en el rendimiento de éste».
- 6) Acabar con la inadecuada formación del profesorado a que se hace mención al estudiar la situación actual del profesorado correspondiente a cada ciclo de enseñanza.
- 7) Mejorar el actual rendimiento escolar sumamente bajo en las enseñanzas Media y Superior y que supuso en el curso 1965-66 que en las pruebas de Grado Elemental únicamente se obtuviera un 50,3 por 100 de aprobados sobre el número global de alumnos matriculados, y en la prueba de Grado Superior y Madurez, el 56,9 por 100 y 42,5 por 100, respectivamente, según datos figurados en el Libro Blanco.

Preparación adecuada del alumno

Fijadas las finalidades del sistema docente, al tratar anteriormente este aspecto de la planificación educativa, cabe ahora añadir que el propio Libro Blanco indica que «la educación se inspirará en todos sus niveles en el concepto cristiano de la vida que recoge y potencia todos los valores humanos y en los principios del Movimiento Nacional. Preparará a la juventud para el ejercicio responsable de la libertad y fomentará la integración social y la unidad y convivencia nacionales, respetando y cultivando los valores regionales que enriquecen la unidad nacional española».

CRITERIOS

La concepción y estructura del sistema docente proyectado ha de responder a las exigencias y necesidades que la propia sociedad en desarrollo siente en el presente y necesitará en el futuro, y como fundamento del orden social y la convivencia pacífica. Estas exigencias y necesidades son:

La democratización

Conviene no confundir democratización con universalización, pues si bien esta última consiste en extender los bienes de la cultura a toda la masa de población, la democratización implica la serie de factores que seguidamente consideramos.

En primer lugar, la libertad, una de las dos características fundamentales del término democracia, esta libertad supone, por parte del Estado, la obligación de garantizar un puesto escolar en la enseñanza estatal para todo muchacho en edad escolarizable, pues, admitido el pluralismo en la promoción de centros docentes, la libertad de elección de la familia no puede quedar limitada al campo de la enseñanza privada como de hecho sucede en la actualidad, sobre todo en la enseñanza media, sino que ha de extenderse al de la enseñanza estatal.

Entendemos que el Estado debe prestar atención preferente a sus propios Centros, dotándolos de las condiciones materiales y medios didácticos e instrumentales más modernos y necesarios para alcanzar el deseado rendimiento escolar.

Admitiendo que una vez satisfechas las necesidades de los Centros estatales deba prestarse atención a los no estatales, en ningún caso las ayudas han de concederse directamente a los Centros, sino a la familia o al escolar.

Supone, asimismo, que el control de la totalidad de los Centros dedicados a la enseñanza, cualquiera que haya sido el origen de su promoción y posterior sostenimiento, sea función del Estado, y que la ejerza realmente.

El problema fundamental que hoy plantea el sistema docente en nuestro país, no está en el dualismo enseñanza estatal y enseñanza privada, sino en quién ha de llevar el control efectivo de los Centros. Garantizando este control como función del Estado, no vemos ningún inconveniente en que la propia sociedad, a través de sus entidades intermedias, incluso, la iniciativa privada, pueda participar en la promoción y desarrollo de los Centros docentes. Así lo entiende también el Libro Blanco al señalar como uno de los principales generales del futuro sistema docente que «el Estado fomentará la expansión y el mejoramiento de la enseñanza estatal y establecerá los cauces adecuados para estimular la cooperación y participación de la obra educativa de la familia, de la Iglesia, de las Instituciones del Movimiento, de los Sindicatos, de las Corporaciones Locales, de las Empresas, de las Asociaciones, de las Entidades sociales y de los particulares. Pero la normativa establecida por el Estado debe afectar indiscriminadamente a unos y

En segundo lugar, la **igualdad de oportunidades** para toda la población escolar en orden a su derecho a recibir la educación en posibilidades similares con los demás muchachos de su misma edad y condición intelectual.

Al analizar esta cuestión surge la tercera de las características que toda democratización docente lleva consigo. La necesidad de armonizar la vocación del alumno con las necesidades ocupacionales del país; es decir, compatibilizar dentro de lo posible el derecho de cada uno a recibir la educación a que es acreedor por sus posibilidades personales y por su propia vocación, con el no menor derecho de la sociedad a encauzar a cada alumno hacia el tipo de estudios que mayores beneficios reporten al bien común.

Corresponden al Estado como garante supremo del bien común armonizar los derechos del padre y los derechos del niño; el bien común de la comunidad y la realización de la propia vocación individual.

Conforme afirma Jean Capelle, «la enseñanza es preparar al individuo a acceder, según sus aptitudes, al puesto en el cual se sienta más satisfecho y resulte más útil a la sociedad».

La democratización de la enseñanza supone, por otra parte, «no sólo que el niño inteligente de una familia pobre reciba las mismas facilidades de promoción que el de una familia rica, sino que el niño menos dotado de una familia poderosa encuentre su vida profesional en una actividad, que las realidades y los perjuicios de nuestra sociedad, sitúan por debajo del nivel real de la familia, o del que éste había soñado alcanzar para su hijo».

El mismo autor señala como principios generales de toda democratización educativa los siguientes:

- Suscitar motivaciones en los jóvenes e ilustrarles con miras a despertar vocaciones, orientándoles de acuerdo con los intereses y condiciones generales de las previsiones de la economía.
- Asegurar la igualdad en las diversas orientaciones que se formulen sobre la amplia gama de profesiones que se muestren al alumno.
- Prever una autorregulación en la elección futura de los estudios, de tal manera que el riesgo que entrañe su dificultad académica atempere la ambición personal hacia ellos.
- Mantener la esperanza de la promoción hacia todas las opciones durante la fase de los estudios e incluso superado este período.

Socialización

La socialización tiende a evitar la estatificación docente en cuanto responsabiliza a la propia sociedad a través de sus instituciones, en la configuración, promoción y desarrollo del sistema educativo. Pero supone, también, por parte de la escuela, entendida en su más amplia acepción, la obligación de ser consecuente con las necesidades sociales del país haciendo del alumno un ciudadano responsable, conocedor de sus derechos y obligaciones y despertando en él la conciencia social que le lleve a participar activamente en la vida de la comunidad a que pertenece.

A nadie escapa que esta necesaria preparación del español de nuestro tiempo es tarea de la educación; ahora bien, para que la educación pueda cubrir estos objetivos precisa a su vez socializarse, lo cual implica: la adecuada formación político-social del alumno formando el «ser social» a que se refiere el profesor Azevedo; el empleo de la didáctica social apropiada; el fomento del asociacionismo juvenil en la escuela y, por último, que la sociedad a través de sus entidades intermedias participe de la vida de los Centros y del quehacer educativo.

De cuanto anteriormente venimos señalando se deduce claramente que el principio de igualdad de oportunidades en el orden docente figura como una de las necesidades sociales más acusadas, como una legítima aspiración del español de nuestros días y como una obligación del Estado, en cuanto al bien común en este orden concreto, no consiste en otra cosa que en garantizar plenamente la aplicación de esa igualdad.

Su realización exige que el futuro sistema docente garantice y aplique:

- Una educación general básica concebida con carácter unitario e impartida en igualdad de condiciones a toda la población escolar comprendida en el ciclo de educación obligatoria y gratuita.
- Superado este ciclo fundamental de la enseñanza el acceso a los ciclos posteriores, Medio y Superior, únicamente vendrá a través de la selección escolar que garantice en plenitud de posibilidades la igualdad, no solamente en el momento de acceso a los estudios correspondientes, sino en el período de permanencia en ellos. El Libro Blanco recoge este criterio al afirmar que «todo español tendrá derecho a recibir una educación general básica, e igual oportunidad para el acceso a los estudios posteriores y a la permanencia en los mismos en función exclusivamente de su capacidad y vocación».
- Las fórmulas técnicas de aplicación de este principio pueden ser varias; no hacemos cuestión referente por ninguna de ellas. Lo importante estriba en garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

PRIORIDADES

Es natural que el futuro sistema docente enfrentado con las realidades socio-económicas del país fije sus objetivos en un orden de prioridades que deberían determinarse, por este orden, conforme puede deducirse del propio contexto del Libro Blanco.

- Educación General Básica. Figura en primer lugar porque de hecho será la única que reciba la mayor parte de la población española, al menos en la próxima generación.
- Formación Profesional, en su doble aspecto cuantitativo y cualitativo y referida por igual a los ciclos medios y superior.
- Investigación, y especialmente en la Enseñanza Superior.

 Educación Preescolar, de manera especial en las zonas industrializadas, que dan un mayor porcentaje de mujeres dedicadas al trabajo.

EDUCACION GENERAL BASICA

Vamos a dedicar una especial atención al esquema que en el meritado Libro Blanco se hace de la Educación General Básica, dado que supone, en nuestra opinión, una seria limitación para alcanzar los objetivos que, según el propio Libro, debe lograr el sistema docente proyectado, de acuerdo con los criterios y principios que le informan, analizados anteriormente.

Al estudiar en el comienzo de la segunda parte, los factores condicionantes del futuro sistema educativo, se señalan, entre otros, los siguientes:

- La fuerte demanda de educación, «ocasionada por las crecientes esperanzas que se depositan en ella como medio de movilidad y ascensión económica, social y cultural».
- 2) La evolución política española que «muestra una clara tendencia hacia una mayor participación ciudadana en los procesos de la vida política, social, económica y cultural del país, y modifica de una manera esencial el tipo de relación del ciudadano con los poderes públicos. Esa participación ciudadana en los organismos representativos de la vida política (a nivel nacional, regional, provincial o local), en los sindicatos y otras entidades requiere cuadros de personal competente y responsable en todos los niveles para que dichas unidades tengan la eficacia y la orientación debida».
- El sistema educativo que «deberá dar satisfacción a las aspiraciones individuales y sociales».
- Y, al indicar los Principios Generales, garantiza:
- Que todo español tendrá derecho a recibir una Educación General Básica... que será obligatoria y gratuita.
- Que la estructura del sistema educativo responderá a un criterio de unidad o interrelación, para que la educación se desarrolle como un proceso continuo, adaptado a las etapas de evolución psicobiológica del alumno.
- «Que cada nivel educativo debe tener sus objetivos propios.»

Más adelante, el párrafo 19, expone la concepción de este ciclo docente, de la siguiente forma:

«El período de Educación General Básica tendrá ocho años de duración y se cumplirá entre los seis y los catorce años. Será gratuito y obligatorio. Proporcionará una formación unitaria y específica que, por otra parte, tendrá carácter básico para enseñanzas posteriores. Esta formación humana y científica se adecuará al tipo de sociedad en que han de vivir los alumnos y no será especializada, no en sentido académico ni profesional. Tenderá a la formación integral del alumno procurando desarrollar su personalidad mediante la asimilación e incorporación de las aptitudes, hábitos, conocimientos e ideales

necesarios para la preparación cultural y profesional, previa a la definitiva inserción en la vida de la comunidad. Sin menoscabo de la unidad de ese período de la educación se establecerán en él por razones psicológicas y educativas dos etapas.»

Es aquí donde surge nuestra fundamental discrepancia con el proyecto, pues entendemos que la división del ciclo en dos etapas imposibilita alcanzar los objetivos que se propone la reforma, tanto en orden a la superación de las deficiencias del actual sistema docente, como en el de la dimensión social del que se pretende implantar.

Y no lo permite por las siguientes razones:

- Porque si se habla de etapas, toda etapa supone una meta de llegada y nueva salida; es decir, cada etapa tiene finalidad en sí misma, como aquí aparece, con profesorado y contenidos propios, lo cual supone la ruptura del carácter unitario del ciclo, carácter en el que reside su valor social.
- No es válida la justificación que se hace, para la división del ciclo en dos etapas, al afirmar que viene dada por razones psicológicas. Bajo el punto de vista psicológico existen tres fases claramente diferenciadas a lo largo del período que estudiamos (seis-ocho) (nueve-once) (doce-catorce) años.
- Es la que rompe el carácter unitario del ciclo, implicando, de hecho, una clara diferenciación en cuanto será muy difícil, por no decir imposible, su aplicación en igualdad estricta de oportunidades, en las áreas rurales, con lo cual se mantendrá la situación actual a favor de la población escolarizada en núcleos urbanos, a que se refieren los párrafos 15 y 16 del Libro, y con la que se pretende acabar.
- Es la más costosa, por requerir un profesorado múltiple en gran escala, con los costes correspondientes, lo cual dificulta aún más su puesta en práctica.
- Es la fórmula que en menor grado facilita la integración y movilidad social, conforme reconocieron personas tan cualificadas como los representantes de la Unesco y la OCDE, por no citar más extranjeros, en recientes reuniones.
- Es el de más difícil aplicación en auténtica «igualdad de oportunidades», en cuanto los Centros en que se imparta tendrán distinta valoración docente y consideración social, y el profesorado será de distinta formación y procedencia, con lo cual, la igualdad de oportunidades deja de existir.
- Discrepamos con la tesis sostenida por algunos, y que a juzgar por la propuesta es la que ha prevalecido, de que sólo con esta fórmula puede llevarse a efecto la necesaria observación y selección del alumno. La observación puede realizarse con cualquier fórmula, pues debe comenzar en ciclo preescolar. La selección puede también realizarse con el sistema que proponemos, como lo prueban los planes similares existentes en la actualidad en varios países y en los cuales se realiza el acceso a los ciclos posteriores por vía de selección escolar.

—Si verdaderamente se desea hacer del sistema docente un instrumento de integración y movilidad social, es necesario concebir este ciclo de la docencia con carácter unitario, lo cual implica:

ESCUELA UNICA

Esta Escuela única supone:

- Los mismos contenidos culturales para todos los alumnos comprendidos en la edad de escolarización obligatoria, cualquiera que sea el Centro en que se hallen escolarizados.
- Los mismos medios: económicos, materiales, instrumentales, didácticos, técnicos, etc., para todos los Centros.
- —El mismo profesorado que implica: la misma formación y el mismo Estado Jurídico.
- —El mismo tipo de Centros, es decir, que todos tengan la misma consideración docente, a todos los efectos.
- —Que a cada Centro acudan alumnos procedentes de todas las clases sociales, pues en esto radica la integración social en la Escuela.
- Los mismos fines educativos.

La educación permanente

Quizá la característica más acusada en la concepción revolucionaria de un sistema educativo consista en el entendimiento del área de estudios y tiempo que deba abarcar el sistema.

Esta nueva concepción supone el paso de la enseñanza primaria obligatoria a la educación permanente como función del Estado. Hasta hace muy poco tiempo la enseñanza era lo esencial y queda reducida a los tres grados clásicos: Primaria, Media y Superior, que se correspondían aproximadamente con las tres clases sociales típicas: baja, media y alta.

Desde hace unos años el término enseñanza ha comenzado a ser sustituido por el de educación, que es más explícito, y comprende las distintas fases y ciclos docentes, más otra serie de cuestiones entre las que destaca por su especial interés la Educación Permanente entendida en su triple vertiente de:

- Promoción cultural de adultos, que comprende la alfabetización y la enseñanza de compensación y recuperación.
- Actividades culturales de todo tipo y muy especialmente las relacionadas con el proceso escolar.
- Educación extra-escolar, que comprende, a su vez, la educación familiar y las actividades de la juventud.

PROFESORADO

La importancia del profesorado en el rendimiento del sistema docente cobra cada día mayor importancia en todos los países, hasta el punto de que ha comenzado a configurarse una «Sociología del Profesorado» para estudiar con carácter exhaustivo los aspectos que afectan a su formación, status social y sistema de selección.

Formación

La formación del profesorado viene condicionada por el contenido y dimensión de la función que posteriormente ha de desarrollar.

Concebida la educación como un proceso en desarrollo y teniendo en cuenta los cambios que se experimentan en el saber científico y técnico, es previsible que el contenido de los programas culturales vaya aumentando a la vez que se actualicen.

Estos factores traen como consecuencia inmediata la necesidad de un más alto nivel de formación en el profesorado de la Educación General Básica y de unificar, dentro de lo posible, la formación del profesorado de los distintos ciclos.

Cada día va ganando mayor número de adeptos ia idea de que la formación del profesorado de todos los ciclos de la docencia ha de corresponder a la enseñanza superior y deberá abarcar esta triple faceta: académica, psicopedagógica y profesional, variando la intensidad de los contenidos de acuerdo con el ciclo de la enseñanza superior a que corresponda la formación de cada grupo de profesorado Lo importante estriba en la existencia de un tronco común de enseñanza para todos que abarcará los tres aspectos antes mencionados.

Concebida la Educación General Básica en la forma anteriormente expuesta, ampliada la función de la Escuela a los campos de la cultura y la educación permanente, la consecuencia inmediata respecto al profesorado que ha de servirla, no puede ser otra que la de su necesaria formación universitaria, en el grado correspondiente al primer ciclo que figura en el Párrafo 51 del Libro Blanco.

«Status» socio-económico

No cabe duda que el educador se encuentra sometido a todas las presiones sociales que se manifiestan en una sociedad competitiva como la nuestra. Fundamentalmente estas presiones se acusan en el choque producido entre las corrientes sociales tradicionales y las necesarias reformas del sistema educativo. De este enfrentamiento, tenemos una clara muestra en los enjuiciamientos y actitudes que la publicación del Libro Blanco han producido en nuestro país.

La consideración que la función educadora merece a una sociedad determinada influye en forma directa y decisiva en la actitud del profesorado respecto a la misma sociedad y «no puede pedirse al educador que actúe como factor eficaz en la transformación económica y social de la sociedad en que vive, si no disfruta en ella del reconocimiento colectivo que le sostenga y ampare en su labor» afirma, con indudable acierto, el profesor Medina Echevarría.

Sistema de selección

Si uno de los pilares en que debe asentarse el futuro sistema docente es el de la selección para el acceso a los grados Medio y Superior de la enseñanza, su aplicación en orden a la admisión del alumno de los Centros en que ha de formarse el futuro profesorado, adquiere singular relevancia, pues, quizá se necesite en la selección del profesorado, como en ningún otro aspecto de la docencia conjugar los dos factores a que anteriormente nos referimos: la vocación del alumno y su derecho a recibir la enseñanza que mejor se conforme con sus deseos y cualidades intelectuales y personales, y el bien común que exige dedicar a cada individuo a la actividad profesional en la que pueda rendir mayores frutos a la sociedad.

SOCIOLOGIA DEL AULA

El conocimiento expreso del Centro Escolar en su conjunto, y en cada una de las partes o elementos que lo constituyen, aparecen hoy día como uno de los condicionantes necesarios para conseguir la rentabilidad deseada del sistema docente.

Dos aspectos fundamentales plantea este tema:

- Conocer el significado de la composición de cada Unidad Escolar, mediante el correspondiente estudio sociológico en orden a conseguir el máximo rendimiento.
- Conocer y solucionar la problemática derivada de la presencia en el aula de alumnos con diferencia de niveles de capacidad.

La solución de las cuestiones derivadas de los dos aspectos mencionados corresponde al Director Escolar en cuanto responsable directo de la organización, funcionamiento y rendimiento escolar del Centro.

La necesidad de contar con un cuerpo especial de directores escolares fue incluida hace varios años por el Servicio Escolar del Magisterio, que defendió su constitución pese a las corrientes en contra que desde distintos sectores se manifestaban.

Un análisis detenido del tantas veces mencionado Libro Blanco, nos confirma en lo acertado de nuestra postura, pues resulta altamente significativo que, al realizar el enjuiciamiento crítico del actual sistema docente y señalar las deficiencias que en el mismo se observan, no se cite el Cuerpo de Directores Escolares, mientras que al analizar los escasos rendimientos de la Enseñanza Media, se acusa la ausencia de una dirección específica como una de las causas que lo originan.

No quiere esto decir que nos consideremos satisfechos con lo alcanzado. Como toda obra humana, el Cuerpo de Directores Escolares, profesionalmente considerado, es perfectible y vuestra Asociación debe mantener en el futuro la línea que ha venido observando hasta la fecha, proponiendo a la Dirección General de Enseñanza Primaria las medidas que estime necesarias para hacer de él un instrumento altamente cualificado y capacitado para el mejor cumplimiento de los fines que tiene asignados o puedan asignársele en el futuro.

LA REFORMA DEL SISTEMA DOCENTE TAREA DE TODOS

La tarea emprendida por el Ministerio de Educación y Ciencia en orden a la transformación profunda, completa y rápida del actual sistema docente español, partiendo del análisis de situación que figura en el Libro Blanco, merece el más cálido aplauso. Por primera vez desde hace más de un siglo se acomete en España una empresa de esta envergadura. La sociedad española no puede quedar al margen de su realización, y ha de responder a la llamada que el Ministerio le ha formulado con una capacidad de entrega limpia y apasionada, pues del acierto en la configuración de la Ley de Bases de la Educación y de las leyes y disposiciones que la desarrollen, depende el futuro de nuestro país.

Se precisa tener conciencia clara de que la reforma docente es una empresa nacional y que todos debemos aportar nuestro personal esfuerzo para su logro. Si las personas y organismos a quienes compete la última decisión asumen la máxima responsabilidad en cuanto se refieren a la dimensión social y la eficacia instrumental del sistema proyectado, al resto de los españoles nos compete la responsabilidad de exponer nuestra opinión sobre el tema.

El Servicio Español del Magisterio ha expuesto su propia visión sobre los contenidos, objetivos, finalidades, principios y estructuras que deben informar la reforma proyectada, y lo ha hecho pensando más que en sus propios intereses profesionales, en el muchacho español que es para nosotros el sujeto y objeto fundamental de la reforma.

Ahora sólo nos queda esperar que el esfuerzo de toda la sociedad española haga posible que el futuro sistema docente español pueda compararse positivamente con los más avanzados sistemas educativos que hoy funcionan en el mundo.